

COMISIONES



Núm. 32

IX Legislatura

Año 2012

GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión celebrada el martes, 19 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-12/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011.

DERECHOS DE PETICIÓN

8-09/DEP-000019. Escritos complementarios al derecho de petición sobre la utilización indebida de un poder notarial revocado en Granada, protocolo 109.

8-10/DEP-000010. Escrito complementario al derecho de petición denunciando supuesta desprotección económica y de vivienda para personas que lo puedan necesitar, presentado por Dña. Ana María García González.

8-12/DEP-000001. Derecho de petición realizando reivindicaciones en política penitenciaria, como interno del centro penitenciario Puerto III, presentado por D. Juan Carlos Rico Rodríguez.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y tres minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce.

Defensor del Pueblo Andaluz

9-12/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011 (pág. 3).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Derechos de petición

8-09/DEP-000019. Escritos complementarios al derecho de petición sobre la utilización indebida de un poder notarial revocado en Granada, protocolo 109 (pág. 12).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, Letrado Mayor en funciones.

Votación: Aprobada por unanimidad.

8-10/DEP-000010. Escrito complementario al derecho de petición denunciando supuesta desprotección económica y de vivienda para personas que lo puedan necesitar (pág. 13).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, Letrado Mayor en funciones.

Votación: Aprobada por unanimidad.

8-12/DEP-000001. Derecho de petición realizando reivindicaciones en política penitenciaria, como interno del centro penitenciario Puerto III (pág. 13).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, Letrado Mayor en funciones.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y seis minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce.

9-12/IDPA-000001. Informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones.

En primer lugar, de acuerdo con el orden del día, vamos a asistir a la presentación del informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2011. Para ello, como saben sus señorías, intervendrá, en primer lugar, el Defensor del Pueblo; en segundo lugar habrá un turno de menor a mayor de los portavoces de los tres grupos parlamentarios, y cerrará de nuevo el debate el Defensor del Pueblo.

Tiene, por lo tanto, don José Chamizo la palabra en primer lugar.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Buenos días, señor Presidente, y hombres y mujeres miembros de la Comisión.

Sean mis primeras palabras de saludo formal a la presente Comisión, ante la que comparezco por primera vez desde su reciente constitución. Y, desde luego, una vez más agradezco su ágil convocatoria con ocasión del debate del informe anual de 2011, cuyo texto fue entregado al Presidente el 30 de marzo.

Disculpo la ausencia de dos adjuntos, don Luis Pizarro y doña Paola Vivancos, quienes nos representan en la reunión anual de defensores que se celebra en Zaragoza.

Empiezo ofreciéndoles, aunque sea de manera resumida, un breve balance de datos y cifras.

Durante 2011, para el cumplimiento de nuestras funciones, se han desarrollado 17.956 actuaciones, motivadas por la recepción de 6.303 quejas nuevas, a las que hay que sumar las 2.700 quejas que se han seguido tramitando procedentes de años anteriores y la atención de un total de 8.575 consultas en oficinas de información de menores. Hablamos de cerca de cuarenta mil personas entre firmantes o partícipes de esta petición ante la institución. En este cómputo se incluyen, además, los 379 actos de promoción y divulgación de derechos en los que ha participado la Defensoría.

Esa actividad, que gana volumen y complejidad cada año, se ha centrado en multitud de materias. Les destaco las quejas centradas en educación, medio ambiente, servicios sociales, y también acumuladas, como las que afectan al personal del sector público.

Como viene siendo habitual, se ha continuado con actuaciones adoptadas por la propia iniciativa de la institución a través de las quejas de oficio. Este año se han iniciado 261 expedientes de esta naturaleza, dirigidos principalmente a las materias de educación, protección de menores o accidentes laborales.

Seguimos apreciando un empleo cada vez más notorio de nuevas tecnologías en los accesos y contactos de las personas con la institución. Este ejercicio ofrece una consolidación de las vías electrónicas de formulación de queja, un 38,57% de las recibidas, del mismo modo que se obtienen datos de crecimiento exponencial de los contactos mantenidos a través del servicio en Internet, frente a otras modalidades de contacto más presencial.

A destacar en este ámbito las 264.366 visitas que ha tenido nuestro portal web, en las que se han consultado más de dos millones de páginas y desde las que se han descargado en el año 2011 32.226 documentos e informes. A ello ha contribuido la importante renovación del servicio en Internet, que hemos acometido con una vocación mucho más relacional y de diálogo con las personas ampliando fórmulas de presencia, como las videoconferencias, que actualmente mantenemos con los ciudadanos que las soliciten, y consultas en línea.

A la vez, el importante trabajo desarrollado por la oficina de información se ha evidenciado en la atención de las consultas citadas. Nuestra primera línea de atención ofrece asesoramiento y ayuda en las más diversas cuestiones; temas que afectan propiamente a las funciones de la institución o problemas de muy diversa naturaleza que procuramos responder resolviendo sus dudas o canalizando ante diversas instancias las múltiples demandas.

También se ha continuado con la realización de informes especiales, puestos a la disposición de las señoras y señores diputados. Estos trabajos han sido «La intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario. Colaboraciones más destacadas», y el siguiente informe, «Las personas mayores y las tecnologías de la información y la comunicación en Andalucía». Asimismo, durante este ejercicio se han intensificado las actividades de promoción de derechos a través de la organización directamente, o en colaboración con otras entidades, de 13 jornadas y seminarios en todo el territorio andaluz.

Igualmente mantenemos la sección tercera, relativa a los menores, en la que se desarrolla una atención más específica ante los problemas y necesidades que precisa este colectivo y que, en todo caso, representa una prioridad constante en las funciones de protección y garantía que asume la institución. Esta sección constituye el núcleo del informe anual que ya hemos entregado como Defensor del Menor de Andalucía.

Señorías, como ya expresamos en el texto, deseo destacarles que les proponemos una lectura de esta memoria a partir del elemento de situación que explica

y motiva muchas de estas actuaciones. Me refiero a la situación de crisis económica que padecemos. Por eso, y más allá de esta relación tematizada de quejas, la crisis ha dejado su impronta en las actuaciones del Defensor.

El capítulo introductorio del informe anual es un relato expresivo de cómo se evidencia la situación económica en distintos escenarios. Hablamos de las experiencias a la hora de abordar quejas en materia de vivienda o en el ámbito educativo; quejas que dejan translucir la situación de recesión en las actividades de entidades que prestan atenciones sociales o retrasos en abonar los conciertos asistenciales. También se deja notar la crisis en el ámbito de la Justicia o de los centros penitenciarios, el impacto en el empleo, y, cuánto más, en las oportunidades de personas extranjeras, impago de administraciones públicas o las demandas de servicios educativos complementarios. Todo ese corolario de ejemplos se describe en el texto del informe anual.

El informe explica las respuestas que hemos puesto en marcha en nuestras actuaciones para procurar las medidas imprescindibles de garantía de los derechos y prestaciones de las personas afectadas. Además de ser fedatarios de esa realidad, entendemos que, como institución de defensa de los derechos fundamentales de andaluces y andaluzas, estamos obligados a ofrecer algo más que unas sentidas condolencias o unas palabras de consuelo cuando nuestros conciudadanos acuden exponiendo su sufrimiento, dando testimonio de su dificultad cotidiana y solicitando ayuda. Creemos que es nuestro deber ofrecer también a esa ciudadanía propuestas y alternativas concretas que puedan contribuir a solucionar sus problemas o, cuando menos, a paliar sus consecuencias.

En la sección primera del informe se concretan una serie de propuestas que el Defensor del Pueblo Andaluz ha venido promoviendo en las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2011 en relación con los tres grandes escenarios donde la crisis ha ofrecido sus peores efectos. Les hablo de la vivienda, la asistencia social básica y el empleo.

La crisis ha generado escasez de vivienda. De un lado, no se puede acceder a una vivienda y, de otro, las familias pierden las que usaban por diversas causas.

El reciente periodo, en el que construimos más viviendas que Alemania, Francia y Gran Bretaña juntas, ha concluido expulsando de este derecho a más personas que nunca. Por tanto, pedimos, como medidas, dos grandes líneas.

Una, para evitar que más gente quede en la calle víctima de la ejecución de sus préstamos hipotecarios. Hemos pedido la modificación de la Ley Hipotecaria para establecer procesos de mediación previos, garantizar una valoración mínima del inmueble y la dación de pago como medida que, aunque no es nueva, sí supone una condición preferente en los términos de las hipotecas.

Otra línea, para favorecer nuevas viviendas, pasa por un cambio estratégico en las políticas de viviendas, con preferencia absoluta al alquiler. La gente necesita un hogar, no un patrimonio, un espacio donde vivir y no tanto adquirir la propiedad. Ello implica más gestión del parque público de viviendas, pero también mayor circulación de familias usuarias en estos inmuebles, logrando una adaptabilidad a sus situaciones personales o económicas y permitiendo un acceso más fácil a la vivienda sin exigencias patrimoniales que luego no se pueden cumplir.

Respecto al empleo, hacen falta políticas más activas dirigidas a las grandes bolsas de paro, oportunidades para la población joven y medidas, para favorecer garantías a las plantillas, orientadas a la adaptación de puestos de trabajo y no tanto a su destrucción. Y, desde luego, fondos públicos absolutamente guiados por mecanismos de control y verificación de los objetivos comprometidos.

La tercera línea de medidas prioritarias para atender la situación de crisis se desarrolla en el campo de la asistencia social de carácter inaplazable. Respuestas inmediatas y eficaces frente a las necesidades elementales de las personas y sus familias son sistemas de albergues, comedores sociales y ayudas de subsistencia. Efectivamente, se trata de recursos de reacción inmediata o de emergencia social que debemos acostumbrarnos a manejar con mucha más extensión entre los tejidos sociales y con un esfuerzo mayor, porque las necesidades son más amplias y porque las protagonizan sectores que hasta ahora no habían acudido a estos recursos y hoy ejemplifican a la nueva pobreza. En todo caso, sí les indico que todas estas medidas en su conjunto se resumen en un profundo rediseño de las políticas asistenciales, que exigen un modelo organizativo y definitorio muy alejado de lo que hasta la fecha hemos visto. No observamos la relevancia estructural que merecen estas políticas en el reciente organigrama dado en el Ejecutivo y tampoco encontramos el impulso normativo que viene siendo postergado desde hace años para fijar normas de máxima prioridad, como la ignota Ley de Inclusión Social, la Ley de Servicios Sociales o el Programa de Renta Básica, con la falta que hacen estas normas.

De la mano de estas medidas, a nadie se le escapa el peso, casi exclusivo, que asumen entidades colaboradoras en la prestación de estas ayudas. Por ello es imprescindible que se regule la participación de las organizaciones que integran el tercer sector de acción social en los sistemas públicos de servicios sociales. Estas entidades vienen tejiendo una red muda de asistencia y atención con nuestra institución, lo que nos permite agilizar la respuesta y conocer el pulso diario de las serias demandas que atienden. Y sin perder ese hilo conductor de la crisis, les destaco problemas tratados, que no se resumen en una mera expresión de costes económicos, son quejas que hablan de

abordar mejor las cosas, de impulsar la coordinación, el buen hacer, la atención preferente a las personas usuarias de muchos servicios y respuestas de la Administración. Por ejemplo, intervenciones de servicios sanitarios que deben mejorar sus atenciones para pacientes terminales que exigen un grado de empatía e intervención con sus familiares más adecuado ante estos delicados momentos.

Avanzamos en procesos y protocolos, sí, pero no debemos dejar de entender que al final es el trato y la comprensión, ante la percepción del otro, lo que puede elevar una solvente respuesta médica a la categoría de atención excelente.

Otra circunstancia no tan economicista la tienen ustedes en servicios de asistencia jurídica a menores infractores. Debemos avanzar en mejorar esta respuesta ya que esta función de garantía, que alcanza una dimensión esencial en el ámbito penal ordinario, cuánto más lo será si están afectados derechos de menores incurso en procedimientos de responsabilidad penal.

Les cito más ejemplos de actuaciones de nuestras administraciones que deben mejorar.

Hoy el medio ambiente es un valor en alza. Hemos conseguido que su cuidado y protección hayan calado en los referentes de las actividades más cotidianas que desarrollamos. De hecho, observen el número importante de este tipo de quejas, entre las presentadas año a año, en las que tiene un peso destacado la contaminación acústica. Gran parte de estas quejas están sobradamente acreditadas y se eliminarían con una respuesta coherente de control y disciplina para evitar continuos ejemplos de agresiones, ruidos y molestias. Y nos preocupa que el nuevo decreto elimine plazos para poner en marcha controles o prescindan de supuestos contaminantes que quedarían al margen de los mecanismos inspectores.

Del mismo modo, año tras año, llevamos recibiendo quejas de reclamantes que denuncian la desocupación de viviendas protegidas, ya sean de promoción pública o privada, en sus municipios de residencia. Es cierto que solemos obtener respuestas rápidas, reactivas, para controlar estas situaciones, pero no es tolerable que las administraciones públicas en sus distintos ámbitos competenciales no inspeccionen eficazmente de manera regular que los beneficiarios de viviendas protegidas residan, efectivamente, en ellas, y, sobre todo, que no respondan de manera más rigurosa ante las denuncias de particulares.

Otro aspecto que necesita un auténtico revulsivo es nuestra Administración de Justicia. Solo les cito un ejemplo de queja del que pueden ustedes extraer sus valoraciones: un trabajador recibe la citación el pasado septiembre para su juicio por despido y se apresura a contactar con su abogado, busca papales y se organiza hasta que relee bien las fechas... Le citan para el año 2013. Imaginen los procedimientos de mayor envergadura o complejidad y, especialmente, entrela-

zados con la situación de crisis: concursos, impagos, desahucios, etcétera.

Señorías, existen problemas que se expresan en las quejas ciudadanas, y muchos de estos conflictos pueden tener un origen —ahora parece una infalible excusa— centrado en la falta de recursos presupuestarios, pero creo que son ya demasiadas las voces que solo responden con miedo y fatalidad. La gente permanece ensordecida por las polémicas, sin réplica y paralizada por la falta de horizontes creíbles. La situación, con ser grave, no mejora alentando el pesimismo ni condenándonos hacia procesos inevitables de colapso. Por ello nos preocupa aportar propuestas argumentadas con mayor extensión en el texto del informe. Son iniciativas que, aunque no sean nuevas, sí merecen una posición responsable de apoyo por parte de las instituciones públicas. Y, en particular, hemos querido ofrecer nuestro impulso, por absoluta responsabilidad ante el sentido y esencia de una institución como el Defensor del Pueblo Andaluz.

Desde luego, este informe de 2011 tiene otra nota que debo destacar: es el relato de un trabajo del último año de este mandato del Defensor 2007-2012, que concluyó el pasado 1 de marzo. Y entiendo que debo destacar ante el Parlamento mis explicaciones de un trabajo volcado sobre el compromiso que en su día manifesté ante esta casa de la democracia. Me comprometí a dar un impulso de actividad a toda la institución. Mi objetivo ha sido situar al Defensor como referente de apoyo de cualquier persona en sus relaciones con las administraciones, introducir en la cultura cívica de esta sociedad que disponemos de una institución que se empeña en demostrarle que está a su servicio. Y esto solo lo lograremos desde la confianza. Cuando alguien deposita sus problemas, su angustia en el Defensor del Pueblo Andaluz, recibimos un gesto de convencimiento en el justo trato e interés que esa queja nos va a merecer. Y puedo ofrecer que hemos incrementado en esta última legislatura el número de quejas un 20% y adoptado una línea perfectamente creciente de atención a las demandas de las personas, que, en nuestro servicio de información y atención, ha supuesto un incremento del 25,7%. Más quejas y consultas atendidas no nos hacen mejores, nos obligan a gestionar mejor, a merecer la confianza y a ratificar nuestra vocación de servicio a la ciudadanía. Desde luego, nuestra atención ha sido evidente hacia los sectores sociales especialmente apartados, incluso, de las mismas vías de promoción de sus derechos: personas con capacidades reducidas, sectores marginados, emigrantes e inmigrantes. Hemos dado impulso al desarrollo de los derechos de contenido social y sus garantías, siendo un paso esencial el propio Estatuto de Autonomía. Todo lo hemos basado en una presencia decidida del Defensor para ofrecer un servicio, pero, del mismo modo, tender de inmediato todos los puentes posibles hacia la sociedad para permitir su acceso a la

institución. Y así nos cabe también ser pioneros —como ya saben— en la primera carta de servicios que ahora mismo está renovada, fuimos también los primeros en el servicio de internet y actualmente también en la sede y registro electrónico.

Nos hemos acercado a las personas a través de sus problemas, dando atención a estas demandas y abordando las cuestiones que deberían merecer respuesta ante este Parlamento y el conjunto de la sociedad. Responder a las personas y acudir ante los problemas. Por ejemplo, hemos elaborado hasta 49 informes especiales por propia iniciativa, con lo que hemos inundado de ideas, propuestas y debates a toda la sociedad y seguimos elaborando más informes. Estamos trabajando sobre los recursos sociales de emergencia, los centros de reforma para menores, la atención a la enfermedad mental o los problemas de salubridad pública en determinadas zonas de Andalucía y vendrán otros. Estudios desarrollados con nuestro propio personal, aprovechando al máximo los recursos que nuestro Parlamento nos ha ofrecido y que lo hemos devuelto en forma de trabajo, reflexión de crítica y también de ahorro. Porque esta institución lleva años asumiendo con rigor hacer más con menos. Como indicadores concretos de esta política de austeridad que venimos aplicando, cabe indicarles que hemos ajustado nuestro gasto presupuestario de los Capítulos II, IV y VI a los niveles de 2006, y lo hemos hecho coincidiendo con niveles máximos de actividad y presencia.

Además, todo este modelo de administración y gestión económica se ha organizado formalmente en un Sistema de Gestión en Calidad, conforme a la norma ISO 9001, que ha merecido la acreditación AENOR, la primera que se otorga a una institución como la nuestra. Y les adelanto que este trabajo de montar un sistema de gestión de calidad sigue su proceso de implantación para todo el conjunto de la institución.

Termino ya esta breve comparecencia poniendo la mirada siempre en la gente y en la calle. Son tiempos difíciles y parece que continuarán, pero la ciudadanía necesita confianza, fuerza para resistir y, desde luego, ilusión para buscar una esperanza de que el futuro será mejor. En esta tarea, el Defensor no puede ofrecer más que la certeza de que la sociedad cuenta con un aliado en la defensa de sus derechos que no va a dejar de reivindicar la garantía efectiva de los mismos. Es eso precisamente lo que venimos haciendo en todos estos años de crisis y recesión, en los que la institución no ha dejado de abogar por la materialización de un sistema de garantía de protección social, un sistema que está singularmente amenazado bajo objetivos inapelables de recortes, pero el ajuste del gasto público es una tarea demasiado extensa y compleja como para reducirse a groseros cálculos porcentuales y mecánicas supresiones. Garantizar las necesidades básicas de una población necesitada no está reñido ni con la austeridad ni con el buen gobierno; al contrario,

muchas acciones preventivas y de apoyo son la mejor inversión de normalidad social para el futuro y, no lo olvidemos, es la mejor evidencia de comprender el sentido y el alcance de un modelo constitucional de Estado Social y Democrático de Derecho que todos, todas debemos respetar y asumir.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Chamizo.

A continuación corresponde a los grupos parlamentarios intervenir en el debate, y, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, y como no podía ser de otra manera, agradecer la comparecencia del Defensor del Pueblo. Y vaya con el agradecimiento, pues, también el reconocimiento a todo un equipo que trabaja mucho y bien, desde el punto de vista de Izquierda Unida, a lo largo de todo el año, y que, al fin y al cabo, pues son los que hacen posible, junto con el Defensor, este ingente trabajo —como decía antes—.

Yo creo que el Informe, este año, igual que en años anteriores recientes, ojalá pudiéramos decir que no como años que vendrán, pero qué duda cabe que, como dice el propio prólogo del Informe, la crisis está protagonizando la vida de Andalucía, y si la crisis protagoniza la vida de Andalucía, pues, la crisis está protagonizando también la vida, el trabajo de las oficinas y, por lo tanto, está condicionando de qué manera la actividad del defensor del Pueblo.

Y a nosotros ahí, bueno, las realidades que se nos manifiestan a través del Informe son realidades que supongo que a todos los miembros de esta Cámara nos preocupan sobremanera porque hablamos de la prestación de los servicios públicos, de la educación, de la sanidad o de la dependencia o también del acceso o, mejor dicho, de la dificultad del acceso a determinados derechos, como puede ser el de la vivienda. Todo esto está sufriendo un deterioro que, a estas alturas del año 2012 que estamos viviendo, pues es un deterioro drástico que nos debiera preocupar sobremanera. Lo digo porque, al fin y al cabo, los servicios públicos, la sanidad, la educación, la dependencia no es otra cosa, desde nuestro punto de vista, sino un mecanismo de redistribución de la riqueza. Es decir, los servicios públicos es aquello que nos hacen a todos los ciudadanos y ciudadanas más iguales una vez que podemos tener acceso a los mismos. Y, claro, el deterioro tan

profundo, tan patente, tan evidente que están sufriendo estos servicios públicos no nos lleva a otra cosa sino a una profundización de las desigualdades que estamos observando en nuestra tierra.

Si a este deterioro de los servicios públicos se le une el deterioro también de las propias instituciones, me refiero a las Administraciones públicas, deterioro y, bueno, y una imagen que va engordando, ¿no?, que lleva a situaciones, por ejemplo, como el impago a proveedores, que viene referido, o el impago a entidades que prestan servicios fundamentales. Yo estoy pensando ahora en las entidades que llevan adelante los cursos de formación de empleo para discapacitados, para disminuidos psíquicos, empresas que prestan servicios también fundamentales y que hoy, en muchos casos, están viendo cómo hace ya seis meses, ocho meses, un año que no se les paga. Por lo tanto, no se pone en peligro la propia supervivencia de esa entidad, del empleo que genera, sino de una actividad que es fundamental.

También hay un fenómeno..., los ciudadanos hoy en día somos fundamentalmente consumidores, es el papel que se nos..., uno de los papeles fundamentales que se nos sitúa en este entramado social. Pues bien, hoy también encontramos una indefensión cada vez mayor del ciudadano como sujeto consumidor, fundamentalmente, y hoy, por ejemplo, somos conocedores de múltiples irregularidades, muchas de las cuales las hemos conocido a través de la Defensoría, como las que han cometido y cometen hoy en día las entidades financieras, la banca, a la hora de establecer contratos de diferente índole con la ciudadanía.

El empleo y los derechos de los trabajadores son de los mayores absurdos para Izquierda Unida. Estamos viendo cómo las medidas que se están tomando, en teoría para abordar el dramático deterioro del empleo en nuestra tierra, vienen a contribuir, precisamente, a todo lo contrario, ¿no? Y cómo las sucesivas reformas laborales son medidas que están sirviendo para destruir empleo, que están sirviendo para que la calidad de dicho empleo y las condiciones a las cuales están sujetos los trabajadores y las trabajadoras también sean peores. Por lo tanto, parece que estamos viviendo un poco el mundo al revés, ¿no? En fin, señor Chamizo, hoy parece que la economía y la política también en gran medida juegan en contra de los derechos de la ciudadanía y también juegan en contra... Bueno, juegan en contra o se empeñan en que ustedes trabajen muchísimo, muchísimo, muchísimo, ¿no? Porque el modelo social en el cual se crean las oficinas del Defensor del Pueblo en las distintas comunidades en nuestro país es un modelo social que parece el propio sistema económico y político, un modelo a extinguir. De ahí que no sea extraño que haya oficinas, que haya defensores del pueblo que han visto cómo recientemente han visto extinguida su actividad en diferentes comunidades, ¿no?

Decirle para terminar que nosotros, desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, apostamos por la institución, una defensoría recogida en nuestro Estatuto de Autonomía y que, por lo tanto, es intocable —vuelvo a repetir—. No entendemos cómo la desaparición de un Defensor del Pueblo puede convertirse en una medida de ahorro o eficiencia, no lo entendemos.

Pero que, desde nuestro punto de vista, ya entrando en algo que no es propiamente lo del informe, necesitaría un nuevo impulso. Un nuevo impulso porque, desde nuestro punto de vista, el Defensor del Pueblo, con el prestigio que ha ido acumulando en nuestra tierra, no podría o no debería de ser un mero..., no ya testigo, pero sí un Pepito Grillo de la realidad, que constata la realidad que se vive y que nos alarma, nos ruboriza, nos escandaliza en algunos casos.

Por lo tanto, nos gustaría que las recomendaciones, las orientaciones, las resoluciones del Defensor del Pueblo tuvieran un mayor valor operativo para que todos, las instituciones, las empresas, las personas a título individual, pues nos viéramos en la obligación de seguirlas y de ir al pie de esas recomendaciones.

En fin, estudiaremos con detalle, para cuando llegue el momento plenario, el presente informe; intentaremos avanzar en esas propuestas de mejora y consolidación de la oficina, y le agradezco nuevamente su comparecencia.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre su portavoz, la señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero sumarme al agradecimiento al Defensor del Pueblo por su comparecencia en sede parlamentaria. Sabe que siempre es para nuestro grupo una comparecencia esperada, importante, por lo que representa esta institución, y por lo que representa no solo para nosotros, sino para el conjunto de los andaluces y las andaluzas.

En nuestro Estatuto de Autonomía se señala que el Defensor del Pueblo es el comisionado del Parlamento, el designado por este para la defensa de los derechos y las libertades que están comprendidas en el Título Primero de la Constitución y, por tanto, también en el Título Primero de nuestro Estatuto, a cuyo efecto el Defensor supervisa la actividad de las administraciones públicas de Andalucía y da cuenta en esta casa de la democracia, como acaba usted de decir. Por eso es-

tamos aquí reunidos y, por tanto, dando cumplimiento a lo que tenemos previsto en nuestro Estatuto, en el Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma.

El Grupo Socialista ha defendido siempre el papel de la figura del Defensor del Pueblo porque creemos que es de las instituciones de control más importantes. Nos interesa que los ciudadanos, precisamente los que más problemas sociales, económicos, de vivienda, de educación o de justicia tienen, puedan presentar libremente sus quejas y puedan ser atendidos. Atendidos desde una institución que, al mismo tiempo que da respuesta a los ciudadanos, también exige a las administraciones la solución de muchos de esos problemas, de esas quejas que se plantean.

Esto —lo decía hace un momento el portavoz de Izquierda Unida— no ocurre en otras comunidades autónomas, donde el Gobierno del Partido Popular lo primero que ha hecho, nada más llegar al Gobierno, ha sido terminar con esta figura del Defensor del Pueblo. En Castilla-La Mancha, donde los ciudadanos tenían la oportunidad de acudir al Defensor del Pueblo desde hace ya 14 años, pues se deja sin este servicio a la ciudadanía, a los castellano-manchegos, y sin ninguna explicación, al menos que nosotros entendamos.

Nuestro grupo parlamentario va a seguir apoyando el trabajo que realizan el Defensor del Pueblo y su equipo. Entendemos que es una institución que, como decía antes, vela por los derechos y las libertades de los ciudadanos andaluces, y, por lo tanto, vamos a seguir defendiendo la necesidad de que esas instituciones estén, si es posible, más cerca todavía de los andaluces.

El número de ciudadanos que acude a esta institución ha ido aumentando en los últimos años —y en este informe que ustedes hoy nos presentan se ve la evolución progresiva, aunque es verdad que ha bajado ligeramente el número de quejas respecto al año 2010—; pero, en definitiva, es una puerta abierta de par en par a la queja y, por lo tanto, a la resolución de problemas. De problemas para los que son más vulnerables —usted nos lo acaba de decir—, que están siempre en torno a ser problemas sociales y económicos, y que, desde luego, la gestión de la institución, pues supone esa garantía, esa cobertura de asegurar los derechos y las libertades constitucionales y estatutarias que tenemos como ciudadanos.

Y, ya entrando en el informe anual que usted nos acaba de presentar, queremos destacar la intensa actividad, el intenso trabajo que han desarrollado, por lo que quiero felicitarle. Ha sido un número muy elevado de quejas y de consultas recibidas. También nos ha explicado cómo las nuevas tecnologías, las tecnologías de la información y la comunicación, lo hacen cada vez más fácil, pero también que aumente esa posibilidad de presentar quejas ante el Defensor del Pueblo.

Llama mucho la atención, en la cantidad, pero, sin ninguna duda, en la calidad de las quejas, el hecho de que haya rondado las novecientas quejas en materia de

educación —ahora, en su segunda intervención, nos gustaría saber al Grupo Socialista en torno a qué temas, dentro de la educación, han girado tantas quejas—, y seguidos, desde luego, muy de lejos el empleo público y los temas medioambientales, con alrededor de unas quinientas treinta quejas en ambas materias. Sin duda estamos ante una radiografía de la realidad andaluza, de los problemas que le preocupan a la gente, y especialmente en esta etapa dura de crisis que vivimos.

Yo, por tanto, quiero felicitar a la institución, entre otras cosas por haber obtenido también la certificación de calidad en los procedimientos de gestión económica y financiera que otorga Aenor. Esto avala el buen funcionamiento y la buena gestión económica de las instituciones de control de nuestra Comunidad y quiero expresarle en nombre del Grupo Socialista nuestra felicitación.

Como conclusión, quiero trasladarle también al Defensor del Pueblo y a su equipo que al Grupo Socialista, como siempre, nos va a servir el informe para hacer una hoja de ruta como instrumento —lo hacemos siempre— para que nuestro trabajo, para que nuestras iniciativas vayan en el sentido de lo que les importa a los andaluces: de solucionarles los problemas y, por lo tanto, de legislar para la gente. Serán, por tanto, todas las conclusiones de este informe tenidas en cuenta por el Grupo Socialista para mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Quiero —y con esto termino, señorías— hacer una felicitación en la persona del Defensor del Pueblo como representante de la institución. Creo que la eficacia y el rigor con los que se hace el trabajo, tanto en la gestión interna, para darle respuesta a tanta demanda, como en la expresión del Defensor del Pueblo en la comunicación, en todo lo que tiene que ver con la relación que hace a través de los medios de comunicación, que, sin ninguna duda, son la vía, el vehículo que nos conecta con los ciudadanos, quiero decirle que creemos, desde el Grupo Socialista, que su labor es absolutamente impecable. Sin embargo, hay en su equipo un adjunto, señoría, que, bajo el paraguas del cargo, firmando como adjunto —por lo tanto, bajo el paraguas del cargo—, creemos que hace un mal uso de la libertad de expresión, porque hace valoraciones que pueden ser respetables desde el ámbito de la crítica taurina, desde el periodismo, como un ciudadano de a pie, como un tertuliano o como un militante activo de un partido político, pero no como un adjunto al Defensor del Pueblo, que es un cargo institucional, y le hace un flaco favor porque entendemos, desde el Grupo Socialista, que deteriora la categoría que tiene esta institución.

De manera —y ahora termino definitivamente— que, desde el Grupo Socialista, señorías, vamos a seguir en la defensa y, desde luego, en el agradecimiento al trabajo suyo y de su equipo y al servicio que les prestan a los andaluces y las andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Corresponde a continuación, para cerrar el turno de los grupos parlamentarios, al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su portavoz, señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Vaya en primer lugar un saludo especial para el señor Defensor, también para los adjuntos que le acompañan esta mañana, y, por supuesto, lo primero que vamos a hacer en el Grupo Parlamentario Popular es agradecer el trabajo del Defensor, de sus adjuntos, de todo el personal de la oficina, de esas 70 personas, personal de libre designación, de gran categoría también, con que cuenta el Defensor, entre los que incluso me parece que hay un chófer.

Y quiero empezar refiriéndome a la designación..., a los comentarios que han hecho los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra.

Izquierda Unida apuesta por la institución, por esta institución estatutaria que todos hemos apoyado: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y ahí estamos todos de acuerdo. Y necesita un nuevo impulso, y nosotros estamos de acuerdo, porque tiene que ser más eficaz en la defensa de los derechos sociales, de los derechos personales, de los derechos más importantes de todos los andaluces.

Y quiero también referirme, como no puede ser de otra manera, a las palabras que, dignísimamente, ha comentado aquí, ha dirigido a esta Comisión, la portavoz del Partido Socialista.

Está claro, y ha acertado, ha sido muy acertada al decir que la labor del Defensor del Pueblo —así está en la ley y así está en nuestro Estatuto de Autonomía— es supervisar la labor de la Administración Pública Andaluza, y dar cuenta en esta casa. Pues, claro, hasta ahí podíamos llegar. Y lo bueno sería, pues, que ningún tema importante se quedara fuera. Yo, por eso, aunque es un informe brillante, como son todos los informes del Defensor del Pueblo, he echado en falta dos ausencias, dos ausencias importantes, que, sin embargo, a la portavoz del Partido Socialista, por ejemplo, se le han escapado —y me extraña especialmente—: el asunto de los ERE, que se ha abierto una queja pero hoy se ha cerrado inmediatamente, cuando los más desfavorecidos andaluces, esos parados andaluces, se han visto privados, porque se les han hurtado de forma indigna, por responsables de la Administración autonómica socialista, más de mil doscientos millones

de euros. Pues, la verdad es que lo he echado en falta. Igual que también he echado en falta que el Defensor del Pueblo no haya requerido al Defensor del Pueblo nacional para interponer un recurso de inconstitucionalidad, como así se le había pedido, como así se ha visto, por los funcionarios públicos andaluces. Y no echado, además... Porque me parece muy bien que se exceda el Defensor del Pueblo en sus competencias y se encargue de asuntos que a lo mejor no son competencia de la Administración autonómica andaluza ni de ninguna de las administraciones andaluzas, y que se preocupe, por ejemplo, por el problema que están teniendo muchas personas que han depositado su dinero en los bancos, pensando que tenían un depósito normal y corriente, y que, al final, lo que han hecho ha sido contratar unas participaciones de las que luego no se sabe muy bien..., o engañosamente se han visto privados de parte de sus fondos o de sus dineros.

O el caso de los niños robados. Nuestra felicitación por ocuparse de un problema tan sensible y que tanto preocupa a las personas.

Yo le preguntaría al Defensor del Pueblo si tiene claro..., si puede, ¿no?, si puede..., si tiene una idea clara de qué..., entre los déficits de gestión que haya observado por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, si hay alguno que le parezca a usted más urgente que otro en intentar enmendar. Que nos lo diga en esta Comisión si lo tiene claro; si no, pues tampoco es su función, y tampoco nosotros no lo echaríamos de menos si no lo hiciera.

Y centrándome ya en el informe, decirle que, en nuestro grupo, lamentamos que este sea el cuarto año que tenga que verse obligado a dedicar la primera parte, y más extensa del informe, a la crisis económica.

Lo ha venido definiendo muy bien durante estos años: en el año 2008, Andalucía despierta del sueño del crecimiento. En 2009 —utilizando sus palabras, que me parecen siempre muy acertadas—, la crisis extiende sus efectos, se socializa el sufrimiento. En 2010, se produce la profundización del sufrimiento y se agotan los recursos públicos. Y, en 2011, tenemos una crisis institucionalizada y de la que ya no escapa nadie, y que, además, familias y personas que nunca han estado cerca de la pobreza se están sumiendo en ella.

No pueden ser más acertadas las descripciones que ha hecho de cada uno de estos años. La pena ha sido que, durante la mayoría de estos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Zapatero, cuando estaba, negaran esa crisis que tanto daño ha hecho en Andalucía.

Los datos no dejan paliativos —y utilizo también los datos que da el Defensor—, la situación en España es muy grave, pero en Andalucía es muchísimo más grave: 400.000 hogares con todos sus miembros en paro o sin recibir ingresos, un 55% de desempleo juvenil, una generación perdida —y vuelvo a utilizar sus palabras—, un millón casi trescientos mil parados...

Y aquí estamos y aquí seguimos. Esperemos que, en este año, las medidas que se vayan tomando sean más acertadas y podamos empezar a construir un futuro para todos los andaluces.

Y los déficits de gestión de las consejerías se dan en todas las consejerías. A mí me llaman especialmente la atención los déficits de gestión y posibles, o presuntas, corruptelas, o más que presuntas corruptelas ya, en la Consejería de Empleo. El tema de los ERE, ya me he referido a él, pero es también muy grave. Es también muy grave que haya habido arbitrariedad, opacidad y déficit de gestión y retraso en el pago en las políticas activas de empleo, incluso en el Plan Memta, en el Plan Prepara.

Es muy grave que el derecho a la vivienda se haya visto afectado de la manera que se ha visto afectado en Andalucía. Y es muy grave porque, en Andalucía, se han producido 63.458 ejecuciones hipotecarias desde el año 2007, y, sin embargo, no se han tomado medidas acertadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Fue muy triste ver, durante el Pleno pasado, cómo el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no apoyaban una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular encaminada a ayudar a estas familias, a asesorarlas y a que se tomaran más medidas, desde la Junta de Andalucía, para apoyarlas.

Igual que fue muy triste ver que, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista no apoyaba el código de buenas prácticas para la dación en pago que, al final, han suscrito más del 90% de las entidades bancarias de nuestro país.

Y es gravísimo..., y es gravísimo que se retrase y no se paguen las ayudas para el alquiler, que se incumplan los convenios de financiación de viviendas, o que, incluso, como se refleja en el informe del Defensor del Pueblo, se deniegue el pago de subvenciones para VPO dos días antes de la firma de la escritura, o varios días antes de la firma de la escritura. Y, entretanto, la Junta de Andalucía sigue aplicando..., se siguen aplicando los valores catastrales de antes de la crisis para recaudar impuestos.

Gravísimo es también —y es un grave déficit de gestión— que el salario social se está retrasando en el pago. Si el 4% de los españoles están en el umbral de la pobreza, en Andalucía somos el 5% —o son el 5%—.

El Salario Mínimo de Solidaridad se está retrasando en su pago más de cien días. Esto es muy grave. Hay que tomar más medidas ahí y hay que corregir este déficit de gestión.

A mí, desde luego, me ha llenado de orgullo ver cómo el Defensor dedica gran parte..., dedica una atención especial, en su informe, a este asunto.

Podría seguir refiriéndome a quejas sociales, son muchas. La educación, la sanidad, también vuelven a aparecer como estrellas con especial brillo por el número de quejas que acaparan y la cualidad de esas quejas en este informe.

Tenemos problemas de todo tipo: de mala conservación y equipamientos de colegios, de demora en la ejecución de plazas y colegios, de falta de plazas en colegios, de reducción de ayudas para comedores escolares... Tenemos quejas de todo tipo.

En sanidad, los incumplimientos en los plazos de garantía para intervenciones, para visitas al especialista o para pruebas diagnósticas también aparecen con mucha frecuencia en el informe del Defensor.

La dependencia vuelve a aparecer otra vez lamentablemente. La Consejería de Asuntos Sociales sigue sin corregir estas demoras en asuntos tan importantes como la dependencia, en la valoración del grado de discapacidad, etcétera, etcétera.

Podría seguir, pero no... Tendremos tiempo en el Pleno, y, por supuesto, tendremos tiempo, durante todo lo que queda de año, de analizar este informe y de proponer las iniciativas en el Parlamento, para intentar impulsar y ayudar en la corrección de estos déficits de gestión.

Pero yo quiero detenerme, para terminar, en..., quejarme, que, para nuestro grupo, para nuestro grupo, el Defensor del Pueblo es un contrapoder, o es la otra cara del poder. Y que el Defensor del Pueblo ni puede, ni debe, ni ha estado nunca de perfil ante los problemas de los andaluces; ni de perfil, a la hora de hacer frente a una Administración que pudiera tener fallos importantes. Tiene que seguir así, y esforzarse aún más si cabe para que eso siga siendo así, porque lo necesitan los andaluces. Y, por eso, es por lo que nosotros pensamos que, aunque el grueso del informe es una fotografía bastante acertada de este año, le solicitamos, con toda la humildad del mundo, que en este año que ahora está corriendo no quede ninguno de los problemas importantes de los andaluces fuera del Informe del Defensor, si es posible, por supuesto, y si así lo tiene a bien. El problema de los ERE sigue ahí, el problema de los funcionarios sigue ahí, ahí están, tenemos los funcionarios, la Administración autonómica andaluza..., a los funcionarios que han ganado su plaza los tenemos soliviantados. Está soliviantada la sociedad andaluza. Por eso..., 1.200 millones de los ERE de todos los trabajadores, de los más débiles de Andalucía, que no sabemos bien dónde están, y algo más importante, si los vamos a encontrar, los vamos a recuperar y se los vamos a devolver a sus legítimos dueños, que son todos los andaluces.

Enhorabuena, señor Consejero, ahora que ha expirado este mandato..., señor Defensor, ahora que ha expirado su mandato. Ha hecho..., nosotros creemos que un gran trabajo, la institución del Defensor del Pueblo es esencial para los andaluces, así lo considera nuestro grupo parlamentario.

Y permítame que termine refiriéndome a algo. Es el Defensor del Pueblo un gran defensor, porque se ocupa de los problemas de los más débiles y también porque es una persona que sabe convivir con todas las ideologías, con todas las personas, vengan de donde vengan,

su estado social, lo que piensen, y respeta sobre todo la libertad de expresión. La libertad de expresión y los gustos o preferencias de cada persona que legítimamente manifieste en uso de su libertad, sea un diputado, sea un parado, sea un consejero, un adjunto al Defensor también. A mí me parece que eso es lo honorable, que así es como se comporta un demócrata convencido, un demócrata maduro, y que quien no respeta a un adjunto, a un parado o a un diputado en el uso legítimo de su libertad de expresión, a lo mejor tendría que plantearse el leerse otra vez la Constitución y, por supuesto, e incluso, los debates previos a su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señor Defensor, para cerrar el debate, tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. En primer lugar, muchas gracias por las aportaciones.

Con respecto a lo que decía el representante de Izquierda Unida, bueno, estamos en el momento de poder dar un nuevo impulso a la institución, teniendo en cuenta las dificultades que hay por ser una institución que está..., que no es exactamente el Ejecutivo ni es el Legislativo: es un... Yo estoy de acuerdo en que hay determinados aspectos que incluso no vieron con claridad, por lo visto, los juristas de la Junta —lo cual lamento—..., en que haya resoluciones que tengan un carácter más vinculante. Yo creo que eso, desde..., si se considera que es una institución objetiva, tal, tal, tal, y con gente preparada.

¿Qué ocurre? Que, bueno, esto... La ley hay que cambiarla, y hay que cambiarla no porque yo tenga ganas de cambios, sino porque ha sucedido algo muy importante, que es el Estatuto de Autonomía, y la ley no refleja la situación que tiene el Defensor, por ejemplo, como garante de los derechos sociales en el ámbito del Estatuto, no aparece por ningún lado. Yo creo que ese es un tema a discutir y a que ustedes decidan definitivamente cómo puede quedar. No es fácil el encaje jurídico, el encaje legal, no es muy fácil, las cosas como son.

En cuanto a lo que preguntaba la portavoz del Partido Socialista en educación, tenemos quejas del siguiente tono. Escolarización, que ha descendido, ha descendido el número de gente que pide centros concertados frente a lo público. La gente lo que va buscando es un buen colegio que le garantice una serie de cuestiones, ¿no? Siguen, pero han bajado.

Me preocupa mucho la presencia de acompañamiento, monitores para personas discapacitadas en Secundaria, ¿eh? En Primaria, más o menos se va resolviendo, pero en Secundaria tenemos incluso abandono escolar a veces porque faltan medios.

Tenemos, bueno, edificios que unos son perfectos y preciosos y otros que no reúnen las condiciones. Quejas un poco en esa dirección.

Hemos entrado en la guerra de los *caterings* también, padres que quieren *caterings* ecológicos, padres que no quieren *catering*... Y eso da a veces una... Os lo digo porque son temas que pueden parecer exóticos, pero es que llegan, porque a esta institución llega de todo desde que uno se levanta hasta que se acuesta.

Yo creo que, básicamente, un tema a debatir que tiene una solución ya dada por el Gobierno es la escolarización. El Gobierno ha elegido una forma de enseñanza con la que no todo el mundo está de acuerdo, pero que es la que suele crear problemas, la compatibilidad entre lo público y lo concertado.

Con respecto a lo que me decía del adjunto, evidentemente, yo tengo que respetar la libertad de expresión. Cabría que no pusiera el adjunto que es adjunto, pero que puede publicar artículos y demás. Con el tema adjuntos, yo quiero serle muy claro: aquí hay un problema, que es que lo nombran ustedes, y ustedes no tienen por qué nombrarlos. Los tiene que nombrar el Defensor, pero cualquiera les quita esta prerrogativa a los partidos. Por ley, es el Defensor quien nombra. Entonces, esto habrá que revisarlo también, habrá que evitar tanta politización de los adjuntos por todas partes, porque es que muchas veces pierdo más tiempo controlando a adjuntos que trabajando. Entonces, los adjuntos en general muy bien, pero, evidentemente, no se puede estar tan politizado. Cada uno tiene su ideología y su forma de expresión, por supuesto, pero es que aquí hemos entrado en unas dinámicas, de verdad, que es que es malo para la institución. No lo digo... A mí no me molesta, y mi relación con los adjuntos es perfecta y los adjuntos que tengo ahora..., yo no tengo queja de ninguno, ojo, pero el concepto adjunto tiene que cambiar. Digo, a nivel jurídico, porque si dice que los nombrará el Defensor, los tiene que nombrar el Defensor, sea yo o quien venga. Pero esto tenemos que centrarlo para que no haya problemas.

Dicho esto, el adjunto es libre de publicar lo que quiera, siempre, si es posible, que no ponga que es adjunto. Lo demás es expresión absoluta de su voluntad y puede hacerlo.

Bien. En cuanto a lo que me preguntaba y planteaba la portavoz del Partido Popular... Un déficit inmediato, salario social y ayudas de emergencia, esos serían los déficit en este momento. El salario social..., se acaba el tema, lo que hay presupuestado, al final de este mes, lo que hay presupuestado. Y hay ya una serie de demandas muy grandes. Es verdad que el Gobierno ha añadido una serie de millones, pero tendrá que añadir más si

quiere que el salario social de julio hasta diciembre..., siga la gente recibiéndolo. Eso sería, un poco, el tema.

Luego, a veces nosotros chocamos con algunos problemas de los que usted plantea, ¿no? El tema de los ERE, evidentemente, es abrir y cerrar porque está todo *sub iudice*. Esto... Hemos hecho, a mi modo de ver, lo que podíamos.

El tema de los funcionarios públicos y del recurso al Constitucional, esto se le pasó a la Defensora del Pueblo, que no es, precisamente, de otra ideología, como usted conoce, aparte de que es una mujer muy objetiva... Pero fue ella la que decidió no presentar el recurso, no yo. Es que aquí hay una confusión, parece que es que yo tengo que instar continuamente al Constitucional. Pues no, a mí me están diciendo ahora que por qué no insto para la reforma laboral, que usted sabe quién la ha hecho, y yo no lo voy a hacer, porque entiendo que eso lo tiene que hacer la Defensora, no yo. Es que, si no, estamos todo el día instándome... Un momentito, aquí se nos va la vida a veces —y perdonad— a las fuerzas políticas... Yo sé que sois gente trabajadora, pero se nos va en la pelea, y la gente está muy cabreada con ustedes, no sé si lo saben. Está muy enfadada, porque los ven todos los días en la peleíta. La gente está hasta el gorro de todos ustedes, no sé si puedo decirlo con todo el cariño del mundo. Por favor, por favor, un ejercicio de buena voluntad y un ejercicio de avanzar realmente en resolver los problemas que tiene el personal.

Y nada más, perdonenme este exabrupto, pero es que tenía ganas de decirlo.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bien, concluido el debate, continuaremos con el orden del día. Vamos a despedir primero al Defensor y a sus adjuntos.

[Receso.]

8-09/DEP-000019. Escritos complementarios al Derecho de petición sobre la utilización indebida de un poder notarial revocado en Granada, protocolo 1090

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con el orden del día. El punto segundo son Derechos de petición. En primer lugar, el relativo a la utilización indebida de un poder notarial

revocado en Granada, protocolo 1090, propuesto por doña Elisa Medina Romera y don Antonio Cerezo García.

El Letrado tiene la palabra.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR EN FUNCIONES

—Buenos días.

Comento: los Derechos de petición que están incluidos en el orden del día de esta sesión, como saben, son derechos de previsión constitucional y estatutaria, cuyo ámbito de ejercicio en sede parlamentaria es el de las decisiones de naturaleza discrecional o graciable, no amparadas por el ordenamiento conforme a un procedimiento específico. Han sido objeto de estudio previo por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, que han elaborado incluso propuestas de resolución respecto a cada uno de ellos, que obran en el expediente. Por consiguiente, todos ellos comparten básicamente los mismos fundamentos jurídicos, ante la falta de regulación material de este derecho en el Reglamento del Parlamento, en el artículo 49.2.4.º, y genéricamente son los artículos 29 y 77 de la Constitución, 30.1 del Estatuto y, más en concreto, la Ley Orgánica 4/2001, Reguladora del Derecho de petición, y la interpretación que se deduce de la jurisprudencia constitucional, especialmente la contenida en la Sentencia 242/1993.

En cuanto al primer escrito, al que se refería el Presidente, va referido a escritos complementarios que ha presentado doña Elisa Medina Romera, solicitando inscripción registral de la parte expropiada por la Junta de Andalucía de una finca situada en el término de La Peza, Granada, y también relativa a discrepancias con la Gerencia Territorial de Granada respecto a la inscripción catastral de una finca situada en ese mismo término municipal. Respecto a ambos escritos, el informe propuesta que sería de los Servicios Jurídicos es de acumular, en el primer caso, el escrito a los anteriores, que han venido siendo objeto de informes con anterioridad y notificar a la autora, en ese sentido, el objeto de la acumulación; y en el segundo caso es también unir el escrito al expediente incoado en el informe 22/09, así como los que posteriormente hayan sido incluidos. Se les remitirá copia a los Grupos, a los efectos de su conocimiento, y se informará a la peticionaria también de que ha sido incorporado mediante dicha acumulación.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. ¿Se acuerdan los dos puntos propuestos, acumular el escrito y notificar a la autora?

Bien, así se declara.

8-10/DEP-000010. Escrito complementario al Derecho de petición denunciando supuesta desprotección económica y de vivienda para personas que lo puedan necesitar

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiendo Derecho de petición. Es un escrito complementario del Derecho de petición que aparece mencionado, denunciando supuesta desprotección económica y de vivienda para personas que lo puedan necesitar, presentado por doña Ana María García González.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR EN FUNCIONES

—En relación con este escrito, igualmente, que, como decíamos, es un escrito de naturaleza complementaria, guarda relación con el Derecho de petición que se tramitó en su momento: el expediente 8/2010, con el número 10. Por consiguiente, se acusará recibo, reiterando a la peticionaria la conclusión del procedimiento correspondiente a este expediente, y procediendo a la devolución del escrito con los documentos que se adjuntan o, subsidiariamente, incorporando la documentación al expediente de su razón.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Se acuerda también?

8-12/DEP-000001. Derecho de petición realizando reivindicaciones en política penitenciaria, como interno del centro penitenciario Puerto III

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por último, tercer Derecho de petición, realizando reivindicaciones en política penitenciaria, como interno del centro penitenciario Puerto III, de don Juan Carlos Rico Rodríguez.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR EN FUNCIONES

—En relación con este escrito, el informe propuesta sería que este escrito debe considerarse como ejercicio del Derecho de petición ante la Cámara, debiendo ser admitido a trámite, que debe darse traslado del mismo a los Grupos parlamentarios, a fin de que estos puedan realizar las actuaciones que consideren oportunas, y comunicarse al peticionario este acuerdo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Se acuerda en esos términos?

Bien, pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



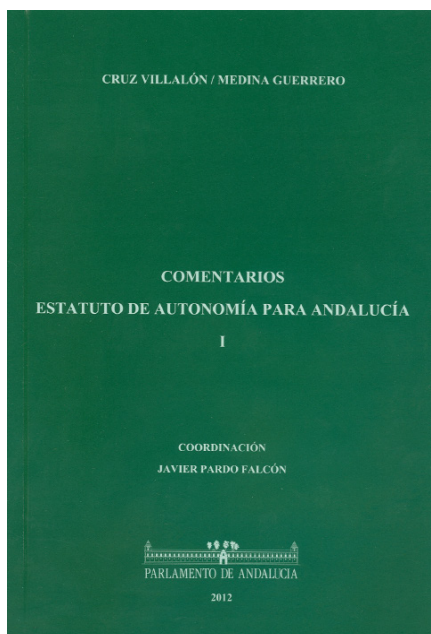
PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

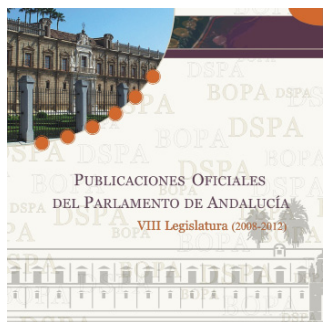
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

